

TRAMITE:

Registro de Defunción

Unidad administrativa que lo otorga:	Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco
Responsable:	Lic. María Gabriela Ruiz Salazar
Dirección:	Bld. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla.
Horario de atención	08:00 a 15:00 Hrs.
Teléfono:	2444438237

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en el Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco.

**MISIÓN:**

El Registro del Estado Civil es la Institución de carácter público y de interés social, por medio del cual el Estado, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

**BENEFICIARIOS:**

Ciudadanía en general

**Finalidad/objetivo del trámite:**

Es un documento oficial probatorio, a través, del cual se declara legalmente el fallecimiento de una persona, da fin a la capacidad jurídica que se adquirió con el nacimiento (terminan derechos y obligaciones de la persona)

**Tiempo de Respuesta:**

✓ 20 minutos/ 45 minutos para inserción

**Requisitos:**

Certificado Médico de Defunción o muerte fetal expedido por la Secretaría de Salud con un máximo de 48 horas de expedición.

Declarante (de preferencia familiar) con identificación oficial

2 Testigos con identificación oficial

Copia certificada de acta de nacimiento (si nació después de 1982)

Credencial de Elector del finado (De ser Posible)

Todos los Documentos en Original y Copia

Formatos	Costos
Ninguno	Registro de Defunción \$140.00 Orden de Traslado \$140.00 Orden de Inhumación \$140.00

Área de pago: Blvd. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla

**Compromisos de servicios**

Honestidad, Transparencia, responsabilidad

**Compromisos de mejora:**

Dar atención pronta en la resolución de dudas por parte del usuario, así como la entrega en tiempo y forma de los trámites solicitados para que el usuario no retrase sus diligencias ante las diferentes Instituciones que le solicitan documentos expedidos por el Registro Civil.

**¿Si no cumplimos?**

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>

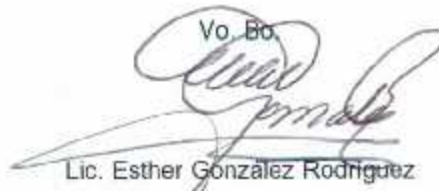
El Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco esta para servirle.

Atentamente



Ricardo Joel González Martínez  
Encargado del Juzgado del Registro del Estado  
Civil de las Personas de Atlixco

Vo. Bo.



Lic. Esther González Rodríguez  
Secretaría del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
JUZGADO DEL REGISTRO  
DEL ESTADO CIVIL DE  
ATLIXCO, PUEBLA  
21-019-03